

Las utopías alguna vez serán ley. Y, lo más asombroso: se cumplirán. De momento, no son más que un hermoso ejercicio de voluntariado. Nadie obliga a ninguna escuela ni institución educativa a pertenecer a esta Red ni a diseñar el propio trabajo con arreglo a ideales tan sencillos, razonables y benéficos para la humanidad.



El Plan de Escuelas Asociadas a la UNESCO (PEA)

Alfonso Díez Prieto presidente del Grupo Milani (SA)
y **Miquel Martí** vicepresidente de la Red de Escuelas Asociadas (B)

“Es en la mente de las personas donde se han de edificar los fundamentos de la paz”
(Constitución de la UNESCO. Londres, 16 de noviembre de 1945)

El fomento de la comprensión internacional y de la paz mundial mediante la educación ha sido desde el principio uno de los objetivos básicos de la UNESCO. De ahí fueron saliendo ideas y resoluciones para extender sus actividades tendentes a tal fin. Para aunar todos los esfuerzos de los distintos países en materia educativa surgió el **Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO (PEA)** en el año 1953, cuyo principal propósito es *“estimular en los centros de enseñanza el deseo de organizar programas especiales destinados a ampliar el conocimiento de los problemas mundiales y el espíritu de colaboración internacional, a través del estudio de otros pueblos o culturas, y a reforzar la comprensión y la defensa de los principios de los Derechos Humanos. El objetivo final es fomentar el desarrollo general de la educación al servicio de la comprensión internacional mediante actividades llevadas a cabo en una amplia red de instituciones”*.

La red, que ya cuenta con más de 7.900 asociados, distribuidos en unos 177 países, va ampliándose año tras año. En España, hay más de 200 Escuelas Asociadas, repartidas por la mayoría de las comunidades autónomas. Una de las razones de este crecimiento es la necesidad de unir lo que se enseña en los centros docentes, en las aulas, con lo que realmente acontece en el mundo moderno. Las Escuelas Asociadas intentan ser un vehículo de encuentro entre estas dos realidades, acercándolas a través de proyectos socioeducativos que comprometan a las instituciones educativas y a la comunidad escolar con la vida y con el entorno próximo y más alejado.

Construir en la mente de los hombres el baluarte de la paz, llevó a la UNESCO a la creación del Plan de Escuelas Asociadas de en 1953 (PEA), con el objetivo de fomentar la cooperación y la paz internacionales a través de la educación escolar.

LA RED DE ESCUELAS ASOCIADAS A LA UNESCO
XARXA D'ESCOLES ASSOCIADDES A LA UNESCO
REDE DE ESCOLAS ASOCIADAS A UNESCO
UNESCOREN ESKOLA ELKARTUEN SAREA

Las sucesivas Conferencias Generales de la UNESCO y las Conferencias Mundiales de la *Oficina Internacional de la Educación*, en Ginebra (OIE, integrada a la UNESCO) fueron marcando los objetivos y actividades de las escuelas asociadas.

La *Recomendación de 1974, sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y a las libertades fundamentales*, se actualizó 20 años después con la *Declaración de 1994* que define la **escuela** como:

- > el lugar por excelencia donde se ejerce la tolerancia,
- > se respetan los derechos humanos,
- > se practica la democracia y
- > se aprenden la diversidad y riqueza de las identidades culturales.

Objetivos de la Red y perfil de una escuela asociada:

Una **misión ética**, para salvar la brecha existente entre lo que pasa en el mundo y lo que se enseña en la escuela. En la escuela se han de hacer presentes los grandes desafíos que afronta la humanidad: la paz, el deterioro del medio ambiente, la escandalosa diferencia entre países ricos y pobres, la crisis de los valores morales.

Un **enfoque interdisciplinario** y transversal en el tratamiento de los temas, a partir de la problemática local y aplicando el conocido eslogan de *pensar globalmente y actuar localmente*.

Llevar a cabo trabajos y **actividades experimentales**; elaborar recursos didácticos que desa-

CONSTRUYENDO LA PAZ



rollen una educación para la paz y la comprensión internacionales.

Desempeñar el papel de **centro piloto** respecto a las escuelas del país, fomentando y asumiendo ideas innovadoras, sobre todo en lo que se refiere a educación para la paz. Suprimir las fronteras establecidas por motivo de etnia, cultura, lengua, sexo o religión. Difundir la información sobre los trabajos y actividades realizados en los centros, a fin de conseguir un efecto multiplicador.

Metodología basada en la **participación** activa y la **dimensión socio-afectiva**, centrada en la experiencia, con sentido crítico y con técnicas no violentas para la resolución de conflictos.

Desarrollo de **nuevos roles del educador**, ya que los maestros actúan más como *facilitadores* de la investigación que como poseedores del saber; más como *suscitadores* de la creatividad individual y colectiva de los alumnos que como modelos a imitar; más como *promotores* de la solidaridad que como jueces que otorgan premios y castigos.

Actividades

Las escuelas asociadas incorporan en su actividad educativa los siguientes temas de estudio:

La paz. Los problemas mundiales, el papel de las organizaciones de las Naciones Unidas para resolverlos; la educación para la tolerancia y en la no violencia.

Los derechos humanos. Su difusión y su respeto; su práctica dentro y fuera de la escuela; la educación en el ejercicio de la democracia.

Las culturas. El conocimiento de otros países y de otras culturas, a partir de la valoración de la propia; la educación intercultural; la pedagogía del patrimonio material, inmaterial y natural.

El medio ambiente. El análisis de las relaciones entre persona humana y medio; entre economía, ecología y cultura; la educación para un desarrollo sostenible.

En las diversas recomendaciones de la UNESCO se señala que los mencionados temas de estudio y las actividades que de ellos se derivan han de integrarse en el marco del proyecto educativo del centro y del currículum existente.

Los proyectos son herramientas para el trabajo en las aulas, dentro de los 4 grandes temas citados. Además de los 7 emblemáticos (expuestos aquí uno a uno), los hay también regionales (*El Mar Báltico, Ruta del Gran Volga, El Mar del Caribe...*).

Campañas. *Todos iguales en la diversidad: movilizar a las escuelas contra el racismo, la discriminación y la exclusión* se inauguró en 2005. Las escuelas se comprometen durante tres años a llevar a cabo actividades como el análisis de los medios de información, búsquedas en Internet o la organización de alguna conferencia.

Concursos. Los propone UNESCO en el marco de los grandes temas, como "Patrimonio", con la finalidad de obtener un logo como símbolo de ese proyecto. Iniciado en el 2003, el *Mondialogo School Contest* (Concurso Escolar Mondialogo) es un concurso entre establecimientos de enseñanza secundaria sobre el diálogo intercultural.

Normativa

Las Escuelas Asociadas en España se rigen por una Normativa aprobada por la Asamblea General de las escuelas y ratificada por la Comisión Española de la UNESCO. En ella se establecen las condiciones de acceso y de renuncia, las funciones de la *Asamblea General*, de la *coordinación estatal*, de las *coordinaciones autonómicas* y de los *responsables de centro*.

El centro solicitante deberá cumplimentar un **formulario de solicitud** de participación, donde explique los objetivos y la índole de las actividades que se propone llevar a cabo, las cuales deberán ajustarse al objetivo general de la UNESCO de fomentar la comprensión internacional y la paz mundial en su ámbito de acción.

Las escuelas participantes deberán presentar cada año una **memoria** con las actividades realizadas a lo largo del curso escolar. No presentar dicha memoria, sin causa justificada, se interpretará como renuncia a continuar participando en el PEA.

Órganos personales

El coordinador o coordinadora estatal lo designa la Comisión Española de la UNESCO, a propuesta de la Asamblea General de la Red, por un periodo de tres años.





- Ha de ser miembro de una escuela del Plan o que haya sido coordinador autonómico y mantenga su vínculo con el Plan de Escuelas Asociadas; con experiencia profesional en el campo de la educación. Sus funciones son:

- Difundir la información procedente del Secretariado de la UNESCO y de la Comisión Nacional hacia las escuelas asociadas y viceversa.
- Dar apoyo técnico a las coordinaciones autonómicas y, en su defecto, directamente a las escuelas asociadas, actuando como dinamizador del PEA a nivel estatal, con la ayuda de quien pueda desarrollar funciones de apoyo en la Comisión Nacional.
- Convocar las reuniones de la Unidad de Coordinación estatal (formada por los coordinadores autonómicos y de proyectos), la Asamblea General del PEA y los Encuentros Anuales, de acuerdo con las entidades organizadoras.
- Representar a las escuelas asociadas españolas en los foros internacionales relacionados con el PEA.

Los coordinadores autonómicos se eligen cada tres años mediante votación de los representantes de los centros de cada Autonomía española. Sus funciones son:

- Difundir la información sobre la UNESCO y el PEA dentro del ámbito educativo de su autonomía, facilitando el acceso de nuevas escuelas a dicho Plan.
- Dar apoyo técnico a los responsables de centro, actuando como dinamizador del PEA a nivel autonómico.
- Convocar las reuniones de la Unidad de Coordinación Autonómica (formada por los responsables de centro).
- Promover las actividades conjuntas con las diferentes escuelas asociadas (seminarios, grupos de trabajo, exposiciones, encuentros de alumnos, etc.).
- Coordinar la participación de los miembros de las escuelas de su comunidad en la asamblea general del PEA.

El responsable de centro lo designa cada escuela asociada; con las siguientes funciones:

- Dinamizar el Proyecto Educativo de Centro.
- Representar al Centro en la Unidad de Coordinación Autonómica.
- Elaborar la memoria anual del centro.
- Activar la relación del propio centro con otros del PEA, a través de la correspondencia, intercambios, participación en proyectos internacionales, etc...

Se recomienda la formación de un **equipo de dinamización** (comisión, departamento) del proyecto PEA en cada escuela asociada.

La Asamblea General está formada por los responsables de centro de todas las escuelas asociadas. Sus funciones son:

- Aprobar las líneas de trabajo anuales del Plan de las Escuelas Asociadas.



- Proponer a la Comisión Nacional el candidato al cargo de coordinador estatal.
- Proponer y aprobar la modificación de esta normativa cuando sea necesario.
- Aprobar, si procede, el informe anual de la coordinación estatal.

Financiación

Las distintas actividades y servicios, así como el personal encargado de ejecutar el Plan Anual se sufragan a partir de una financiación compartida por diferentes organismos de carácter estatal y a partir de empresas privadas:

La Comisión Española de Cooperación con la UNESCO. El Ministerio de Educación y Ciencia. Gobiernos autónomos y Diputaciones provinciales. Ayuntamientos. Y patrocinadores privados: editoriales, asociaciones culturales, entidades financieras, etc.

Inscripciones y domicilio social

Pueden solicitar su **adscripción y participación en el Plan de Escuelas Asociadas de la UNESCO** las escuelas de cualquier nivel del sistema educativo y otras instituciones afines que lo deseen (MRPs, Asociaciones Culturales, ONGs, etc.).

Deberán cumplimentar un formulario de solicitud de participación, donde expliquen los objetivos y la índole de las actividades que se proponen llevar a cabo, las cuales deberán ajustarse en su ámbito de acción al objetivo fundamental de la UNESCO: fomentar la comprensión internacional y la paz mundial. Las solicitudes se dirigirán a cualquiera de estas direcciones:

* Coordinación Estatal del PEA- UNESCO:
Paseo Juan XXIII, 5
28040 MADRID.
Tfnos.: 91 554 35 16 y 91 533 96 39. Fax: 91 533 14 33

* Coordinadora Estatal: D^a Rufina Moreno Cañizares
Centro UNESCO de Andalucía:
Facultad de Ciencias-Educación
Edificio Aulario. Local 122
Campus Universitario de la Cartuja
18071 GRANADA
Tel./Fax: 958 16 16 22